



RESOLUCIÓN Nº **0954**
EXPEDIENTE Nº **5721-008193/2015**

NEUQUÉN **20 MAY 2015**

VISTO:

La Resolución Nº 1138/13, la presentación efectuada por la Escuela de Música de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 1138/13 se aprobó la codificación de los Instrumentos correspondiente al Plan de Estudio Nº 034 A: Oboe, Clarinete, Fagot, Corno y Trompeta, según se detalla en el Anexo I;

Que es requerimiento de la comunidad educativa de San Martín de los Andes el dictado de la materia Clarinete;

Que la Institución mencionada adoptó en el Nivel Terciario, entre otros, el Profesorado de Música con Orientación en Clarinete, Plan de Estudio Nº 388, acción que hace imprescindible la implementación de niveles previos, para permitir el ingreso al mismo;

Que la Escuela de Música de San Martín de los Andes solicita la creación de horas cátedra de Clarinete correspondiente al Plan de Estudio Nº 034 A;

Que la Dirección de Estético Expresiva, sugiere dar curso a lo requerido por la Institución para el Ciclo Lectivo 2015;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E**

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN a partir del Ciclo Lectivo 2015, en la Planta Funcional de la Escuela de Música de San Martín de los Andes, Nivel Medio, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, de **cuatro (4)** horas cátedra, Enseñanza Artística Nivel Medio (DAG 6), según el siguiente detalle:

**PLAN DE ESTUDIO Nº 034 Taller de Expresiones Artísticas
AÑO 2
RÉGIMEN ANUAL**

| CÓDIGO MATERIA | CÓDIGO CARGO | ASIGNATURA | HS | T | G | S |
|----------------|--------------|-------------------|----|----------|---|---|
| 034-02-32 | DAG-6 | Clarinete I Niños | 01 | Compart. | 2 | 1 |
| 034-02-32 | DAG-6 | Clarinete I Niños | 01 | Compart. | 2 | 2 |
| 034-02-32 | DAG-6 | Clarinete I Niños | 01 | Compart. | 2 | 3 |
| 034-02-32 | DAG-6 | Clarinete I Niños | 01 | Compart. | 2 | 4 |

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 0954
EXPEDIENTE N° 5721-008193/2015

- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 09; PRG. 031; SUBP 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR. 00; SPAR 002; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tec. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARICA YASMIN MORTAMAR
VOCAL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEONARDO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación